

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 27 DEL AÑO 2021.

No. 48

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO TERCERA SECCIÓN

SUMARIO

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019; PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020; PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.....**PÁG. 2**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

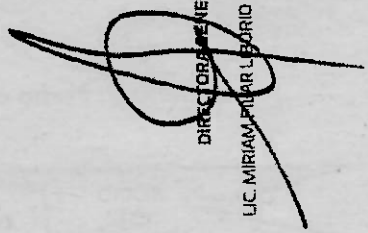
ACUERDO.- POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE CONFIABLE DIRIGIDO A LOS CONCESIONARIOS, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE COLECTIVO.....**PÁG. 18**

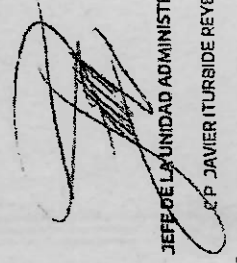

Oaxaca
 GOBIERNO 2016 - 2022
 DEPARTAMENTO DE ADULTOS JURÍDICO
 GOBIERNO 2016 - 2022
 UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2019
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		18,622,409.24
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	28,884,216.57	181,239.60
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	29,984,216.57	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	30,482,575.32	17,708,654.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	30,482,575.32	700,229.53
Total de ACTIVO CIRCULANTE	80,366,791.89	32,285.14
ACTIVO NO CIRCULANTE		18,622,409.24
BIENES MUEBLES	27,849,926.86	18,622,409.24
MUEBLES	6,923,026.29	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,273,216.51	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	19,559,384.16	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	214,299.42	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,555,108.09	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	4,555,108.09	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	23,411,818.77	
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE		0
TOTAL DE ACTIVOS	83,781,610.66	33,471,940.18
		33,471,940.18
		33,471,940.18
		31,687,261.24
		83,781,610.66

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2019
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		18,622,409.24
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		181,239.60
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		0
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		17,708,654.97
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		700,229.53
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		32,285.14
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		18,622,409.24
Total de PASIVO CIRCULANTE		18,622,409.24
TOTAL PASIVO		0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		33,471,940.18
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		33,471,940.18
RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		31,687,261.24
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		83,781,610.66
Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		0
TOTAL HACIENDA		33,471,940.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		31,687,261.24
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública		83,781,610.66




 DIRECTOR GENERAL
 LIC. MIRIAM PILAR LEBARIO HERNANDEZ


 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 C/P JAVIER ITURBIDE REYES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA
 LIC. MARTHA LILIAN HERNANDEZ OROZCO



Oaxaca

Gobierno del Estado



IEEA
Instituto Estatal de Educación para Adultos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Actividades

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2019

(Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	130,495,052.01
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COMBOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	142,182,313.25	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,777,050.01
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SURVENCIONES,	142,182,313.25	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	52,726,002.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	142,182,313.25	AYUDAS SOCIALES	130,495,052.01
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	31,687,261.24
		AHORRO NETO DEL EJERCICIO	



[Handwritten signature]

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA
LIC. MARTHA LILIAN HERNANDEZ OROZCO

[Handwritten signature]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
C.P. JAVIER ITURBIDE REYES

[Handwritten signature]

DIRECTORA GENERAL
LIC. MIRIAM LILIAN LIBORIO HERNANDEZ



DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2019
 (Pesos)

Oaxaca



Gobierno del Estado

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	18,157,712.91	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	24,164,891.27
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	18,157,712.91	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	378,331.24
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	4,029,350.73	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,029,350.73	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,599,254.75
Total de ACTIVO CIRCULANTE	24,187,063.64	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,170,438.08
ACTIVO NO CIRCULANTE		OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,867.27
BIENES MUEBLES	27,969,926.86	Total de PASIVO CIRCULANTE	24,164,891.27
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,933,026.79	TOTAL PASIVO	24,189,491.27
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,273,216.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	19,559,384.14	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	23,471,940.18
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	214,299.42	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	23,471,940.18
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-13,665,325.05	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	+1,145,198.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-13,665,325.05	Total de PASIVO y Patrimonio Pública	38,497,665.45
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	14,304,601.81		
TOTAL DE ACTIVOS	38,497,665.45		



[Signature]

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA

C.P. MILADIS ACEVEDO GONZALEZ

[Signature]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.P. JAVIER TURBIDE REYES

[Signature]

DIRECTORA GENERAL

LIC. MIRIAM PILAR TORIBIO HERNANDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

16-2022

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)



Oaxaca

Gobierno del Estado

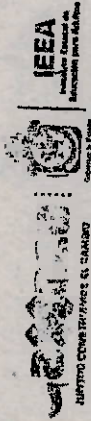
CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	240,642,786.46
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL,	240,607,897.42	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,731,346.71
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES,	240,607,897.42	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	117,911,639.75
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y SUBILACIONES		AYUDAS SOCIALES	9,110,216.74
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	9,110,216.96
		ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	249,753,003.42
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	-9,145,266.00
		DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	



Jefa del Departamento de Recursos Financieros - Tesorera
C.P. MILADIS ACEVEDO GONZALEZ

Jefe de la Unidad Administrativa
C.P. JAVIER ITURBIDE REYES

Directora General
LIC. MIRIAM BALBATORIO HERNANDEZ



DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR-530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2020
(Pesos)

Oaxaca

Colonia 1. E-1016

CONCEPTO	EXERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EXERCICIO FISCAL 2020
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,160,727.52
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	10,704,265.40	Total de PASIVO CIRCULANTE	10,160,727.52
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	15,519,993.74		
Total de ACTIVO CIRCULANTE	26,224,259.34	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	14,326,774.18
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	123,800.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS (AFORRO/ DESAHORRO)	14,326,774.18
BIENES MUEBLES	27,969,926.86	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,326,774.18
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-13,665,325.05	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	14,326,774.18
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	14,428,401.81	TOTAL HACIENDA	14,326,774.18
TOTAL DE ACTIVOS	40,652,661.15	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,326,774.18
		Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	43,652,661.15

Instituto Estatal de Educación para Adultos
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA
L.C. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ
GOBIERNO 2016 - 2022

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS-TESORERA
C.P. MILLEDIS ACEVEDO GONZALEZ

DIRECTORA GENERAL
L.C. MIRIAM PILAR LISBORD HERNANDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Gobierno del Estado de Oaxaca
LIRE 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020
(Pesos)

Oaxaca

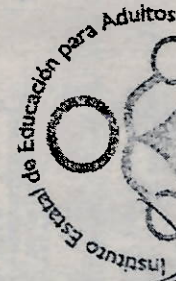
Gobierno del Estado

EJERCICIO FISCAL 2020

EJERCICIO FISCAL 2020

CONCEPTO

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	48,741,699.76 48,741,699.76 48,741,699.76	CASTOS Y OTRAS PERDIDAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO AYUDAS SOCIALES TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS AHORRO NETO DEL EJERCICIO	29,574,540.31 23,984,707.31 5,297,833.00 29,574,540.31 19,165,359.45
---	---	---	--



Jefa del Departamento de Recursos Financieros-Tesorera

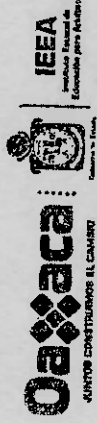
C.P. MILADIS ACEVEDO GONZALEZ

Jefa de la Unidad Administrativa
Unidad Administrativa
GOBIERNO 2016 - 2022

LIC. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ

Directora General

LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNANDEZ



DEPARTAMENTO

JURÍDICO **Oaxaca**

GOBIERNO 2016 - 2022

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Junio de 2020
 (Pesos)



Gobierno del Estado

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	17,919,095.68	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,726,523.21
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	31,117,459.27	Total de PASIVO CIRCULANTE	14,726,523.21
Total de ACTIVO CIRCULANTE	49,036,488.95	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	14,326,774.18
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	27,969,926.86	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO) (DES-AHORRO)	14,326,774.18
BIENES MUEBLES	-13,665,325.05	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	34,287,793.57
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	14,306,401.61	TOTAL HACIENDA	63,341,090.76
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	63,341,090.76	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Des-ahorro)	
TOTAL DE ACTIVOS		Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	



[Signature]
 JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 GOBIERNO 2016 - 2022

LIC. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ

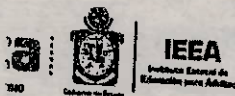
LIC. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL

[Signature]
 LIC. MIRIAM... RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA

C.P. MILADIS ACEVEDO CONZALEZ



AMBITO
MEDICO

2022

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

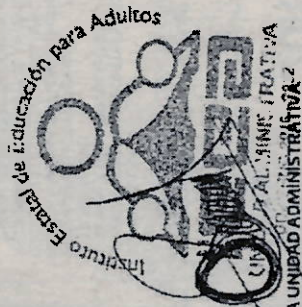
Estado de Actividades

Del 1° de enero al 30 de junio de 2020
(Pesos)

Oaxaca

Contenido: al 6/11/20

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	71,946,221.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	106,234,014.76	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,952,248.39
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES,	106,234,014.76	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	26,993,973.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES,	106,234,014.76	AYUDAS SOCIALES	71,946,221.59
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	34,287,743.37
		AHORRO NETO DEL EJERCICIO	



Jefa de la Unidad Administrativa
LIC. BEZABETH GARCÍA RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIAM PILAR LIBORIO HERNANDEZ

Jefa del Departamento de Recursos Financieros-Tesorería

C.P. MILADIS ACEVEDO PONZALEZ



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR-530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2020
 (Pesos)

DEPARTAMENTO **JURÍDICO** Oaxaca

PERIÓDICO 2016 - 2020



Gobierno del Estado

CONCEPTO	EXERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EXERCICIO FISCAL 2020
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,302,338.76
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	30,084,754.71	Total de PASIVO CIRCULANTE	11,302,338.76
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	31,043,465.28	TOTAL PASIVO	11,302,338.76
Total de ACTIVO CIRCULANTE	63,150,219.99	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	14,326,774.18
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	14,326,774.18
BIENES MUEBLES	27,949,824.86	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,326,774.18
DEPRECIACIÓN DETERMINADA Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-13,645,325.05	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	51,825,708.86
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	14,304,499.81	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	77,454,821.80
TOTAL DE ACTIVOS	77,454,821.80	Total de Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública	

[Handwritten signature and official stamp of the Jefe de Unidad Administrativa]

JEFA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
 LIC. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ

[Handwritten signature and official stamp of the Directora General]

DIRECTORA GENERAL
 LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNANDEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS- TESORERA
 C.P. MILADIS ACEVEDO GONZALEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020
(Pesos)

Oaxaca



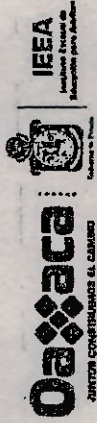
Coahuila 07/11/2021

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	115,774,438.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTRIBUCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL,	167,402,146.96	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,308,832.10
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES,	167,402,146.96	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	67,467,405.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	167,402,146.96	AYUDAS SOCIALES	115,774,438.10
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	167,402,146.96	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	51,825,708.86
		AHORRO NETO DEL EJERCICIO	

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS- TESORERA
C.P. MILADIS ACEVEDO GONZALEZ

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
LIC. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL
LIC. MARILYN BILAR LISBORGIO HERNANDEZ



DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Oaxaca

GOBIERNO 2016 - 2022



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	17,984,594.72	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	24,034,762.43
DERECHOS Y EQUIVALENTES	6,167,634.19	Total de PASIVO CIRCULANTE	24,034,762.43
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	24,152,228.91	TOTAL PASIVO	40,841.43
Total de ACTIVO CIRCULANTE	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	14,326,774.38
ACTIVO NO CIRCULANTE	27,969,926.86	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,367,415.81
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	-18,250,431.39	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-4,500,653.86
BIENES MUEBLES	9,749,445.47	TOTAL HACIENDA	33,701,724.38
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		Reservados del Ejercicio (Ahorros/Osahorro)	
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	33,701,724.38	Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Públicas	
TOTAL DE ACTIVOS			

Jefa del Departamento de Recursos Financieros-Tesorerera
 C.P. MILADIS ACEVEDO GONZALEZ

Jefa de Unidades Administrativa
 LIC. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ

Directora General
 LIC. DAMAZO PILAR LIBORIO HERNANDEZ



**INSTITUTO
ESTATAL DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS**

16 - 2022

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Actividades

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020

(Pasos)



Oaxaca

Código 70.01.01.04.06

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	258,129,981.47	CASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	256,075,525.79
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS OBREROS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	258,129,981.47	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,934,718.44
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES,	258,129,981.47	AYUDAS SOCIALES	137,140,810.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	258,129,981.47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	4,559,106.34
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	4,559,106.34
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	262,630,635.33
		DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-4,500,653.86

[Handwritten signature]

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. ELIZABETH GARCÍA RODRÍGUEZ

Página 3/7

[Handwritten signature]

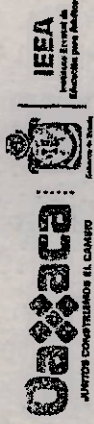
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA

C. P. MILADIS ACEVEDO GONZÁLEZ

[Handwritten signature]

DIRECTORA GENERAL

LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNÁNDEZ



DEPARTAMENTO JURÍDICO

GOBIERNO 2016 - Oaxaca

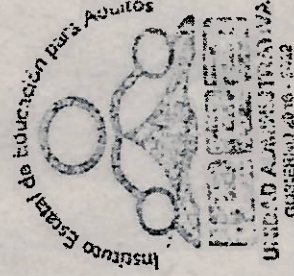
Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 590 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 2021
 (Pesos)



Estado de Oaxaca

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	15,194,812.00	5,448,272.91
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	11,961,144.25	5,448,272.91
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	27,155,954.35	5,448,272.91
Total de ACTIVO CIRCULANTE	27,969,924.84	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	-18,220,420.39	9,866,761.95
BIENES MUEBLES	9,749,495.47	9,866,761.95
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		21,590,216.94
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE		36,905,451.82
TOTAL DE ACTIVOS		
		36,905,451.82

EJERCICIO FISCAL 2021



ENCARGADO DE DESPACHO
 ARMANDO ALEJANDRO SANTIAGO SANTIAGO

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 C.P. NEFTALÍ JIJÓN GONZÁLEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 C.P. NEFTALÍ JIJÓN GONZÁLEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Actividades

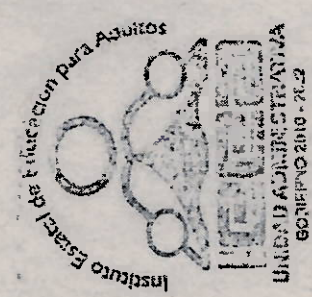
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2021

(Pesos)

Oaxaca

GOBIERNO DEL ESTADO

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	25,230,369.27
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COMVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	44,820,586.23	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,616,119.27
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,820,586.23	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	9,614,250.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES Y JUBILACIONES	44,820,586.23	AYUDAS SOCIALES	25,230,369.27
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	21,570,216.96
		AHORRO NETO DEL EJERCICIO	



ENCARGADO DE DESPACHO

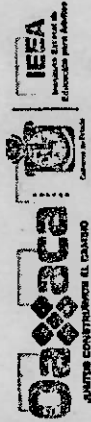
ARMANDO ALEJANDRO SANTIAGO SANTIAGO

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.P. NEPTALI JUJÓN GONZÁLEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.P. NEPTALI JUJÓN GONZÁLEZ



DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oaxaca
GOBIERNO 2016 - 2022

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2021
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO PASIVO	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	20,340,673.74	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,085,737.58
DERECHOS Y EQUIVALENTES	14,515,595.09	Total de PASIVO CIRCULANTE	7,085,737.58
Total de ACTIVO CIRCULANTE	34,874,268.83	TOTAL PASIVO	7,085,737.58
ACTIVO NO CIRCULANTE	27,969,726.86	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0
BIENES MUEBLES	-18,220,431.59	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	9,844,943.95
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	9,749,495.27	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	9,844,943.95
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	44,425,764.30	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	27,673,044.77
TOTAL DE ACTIVOS		Reserva del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	44,425,764.30
		Total de Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública	



ENCARGADO DE DESPACHO
ARMANDO ALEJANDRO SANTIAGO SANTIAGO

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
C.P. NEFTALÍ JIJÓN GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA
C.P. SUSANA JULIAN CABALLERO



Oaxaca

Gobierno del Estado



IEFA
Instituto Estatal de
Educación para Adultos

MENTO

ICO

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Actividades

Del 1° de enero al 30 de junio de 2021
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CORRENTOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	104,323,148.18	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,450,063.41
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES,	104,323,148.18	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	49,076,582.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	104,323,148.18	AYUDAS SOCIALES	22,573,500.55
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		TOTAL DE CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	74,450,063.41
		APORTE NETO DEL EJERCICIO	27,873,064.77



UNIDAD ADMINISTRATIVA
GOBIERNO 2016 - 2022

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA
C.P. SUSANA JULIAN CABALLERO

ENCARGADO DE DESPACHO
ARMANDO ALEJANDRO SANTIAGO SANTIAGO



SEMOVI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Arturo Eleazar López Sorroza, Secretario de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 82, 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, 4, 12, 16, 27 fracción VII y 40 fracción XVI, XVII y LV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4 fracción III inciso b, 32, 34, 35 fracción II, 37 fracciones I, III, XXXIII y XLIV, del 165 al 169 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 263 del Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; 8 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 20, párrafo décimo sexto, establece que al Plan Estatal de Desarrollo se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública Estatal.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, establece en su eje IV, "Oaxaca productivo e innovador", punto 4.4. "Comunicaciones y Transportes", objetivo 2 impulsar una movilidad urbana sustentable para garantizar la accesibilidad en los centros de población del estado y estrategia 2.1 garantizar una movilidad eficiente y sustentable que mejore la seguridad y el servicio con medios de transporte terrestres motorizados y no motorizados, y el diseño de vías de comunicación adecuadas a los distintos centros poblacionales de Oaxaca.

Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, determina en sus artículos 12, 16 y 40 fracción I, XVI y LV, que los titulares de las dependencias y entidades formularan acuerdos, circulares y ordenes necesarias para el desempeño de sus funciones, acordes con el Plan Estatal de Desarrollo y las políticas públicas del Gobierno del Estado, cuyas materias corresponden a sus facultades y competencias, y que para su obligatoriedad deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, conforme al artículo 4º de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Que la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintisiete de abril del dos mil diecinueve establece las bases directrices para planificar, regular, administrar, controlar, crear, supervisar, generar, fomentar y gestionar la movilidad de personas, de los bienes y mercancías por medios terrestres, así como registrar y regular el servicio de transporte público y privado, estableciendo además que es obligación del Estado satisfacer las necesidades del servicio del transporte público.

Que la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo de Oaxaca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 37 fracción XXXV y 199 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, está facultada para realizar una evaluación del servicio en la que se consideren indicadores de la operación, calidad del servicio, seguridad e infraestructura, así como de establecer, coordinar y supervisar programas de capacitación a conductores del servicio público de transporte garantizando con ello el cumplimiento de los requisitos en materia de aptitudes físicas y psicológicas con lo dispuesto en las leyes vigentes.

En ese sentido, se crea el Programa de Transporte Confiable con la finalidad de generar un servicio de transporte eficiente y de calidad, ya que un sistema ordenado y confiable permite tener una mejor calidad de servicio para los usuarios e incentivando con ello a los concesionarios o prestadores del servicio a generar un servicio más rentable.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE CONFIABLE DIRIGIDO A LOS CONCESIONARIOS, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE COLECTIVO.

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de estas reglas se entenderá por:

Concesionario. Es la persona física o moral autorizada por el Estado para prestar el Servicio Público de Transporte y de los servicios auxiliares.

Conductor. La persona que dirige los mandos de un vehículo.

Concesión. Es el acto administrativo por medio del cual, mediante el procedimiento y resolución respectiva, el Gobernador del Estado o la Secretaría autoriza a una persona física o moral para llevar a cabo la prestación del Servicio Público de Transporte y de los servicios auxiliares.

Eficiencia: nivel de competencia o rendimiento en una actividad.

Ley de Movilidad: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

Norma Técnica: Norma Técnica número NT-OAX-SEMOVI-06-2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de enero 2021.

Programa: Programa Transporte Confiable.

Reglas de Operación: Las presentes REGLAS DE OPERACIÓN, son el conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar el programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

Ruta: Al componente de la concesión del servicio público de transporte concesionado identificado mediante nomenclatura.

Secretaría: Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Servicio de transporte: El que se presta a través de la concesión, el permiso, autorización, convenio o contrato correspondiente.

Servicio público: El que, al amparo de una concesión, se presta en forma continua y regular en las vías públicas del estado y sus municipios, para satisfacer una necesidad general del traslado de pasajeros y carga de un lugar a otro.

Supervisor de la movilidad: Servidor público quien supervisará y controlará la movilidad, en el territorio del Estado.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del presente programa es establecer las acciones que permitan conformar un sistema de transporte público regulado y ordenado, para satisfacer las necesidades de movilidad, sustentado en criterios de calidad, cobertura y eficiencia, a través de la realización de un diagnóstico y regularización.

2.1. Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la implementación de este programa son:

- Constatar las condiciones jurídicas, administrativas y físico/ mecánicas de los vehículos que prestan el servicio público de conformidad con Ley de Movilidad, su Reglamento, Normas Técnicas y demás disposiciones aplicables.
- Contar con personal capacitado para operar los vehículos destinados al servicio público de transporte en la modalidad de colectivo.

3. COBERTURA.

3.1 Concesionarios del servicio público de transporte colectivo

4. ETAPAS, CRITERIOS Y REQUISITOS

4.1 Como parte de una nueva política pública integral, el presente programa, contempla tres etapas para su implementación y desarrollo las cuales son:

- Diagnóstico
- Regularización
- Certificación

4.2 Requisitos Generales.

- Contar con concesión vigente.
- No estar sujeto a ningún procedimiento de extinción de título de concesión o a cualquier procedimiento de aplicación de sanciones ante algunas de las áreas administrativas de la Secretaría.

4.3 Requisitos y criterios por etapas:

A) Diagnóstico

Consiste en analizar, ordenar y presentar los resultados obtenidos por cada vehículo al que se le aplicó la Cédula de Evaluación, los cuáles serán notificados por escrito conforme al procedimiento establecido en la Norma Técnica.

B) Regularización

Con el objetivo que el vehículo esté en las mejores condiciones para la prestación del servicio con calidad y seguridad para las y los usuarios, se le aplicará una revisión físico-administrativa, para lo cual primeramente el concesionario deberá estar al corriente de sus contribuciones al tener la tarjeta y placas de circulación vigentes, así mismo los conductores deberán haber recibido y aprobado la capacitación correspondiente, lo anterior conforme a lo siguiente:

a) Revisión Físico Administrativa:

Se aplicará la Cédula de Evaluación conforme a la Norma Técnica, con la cual el supervisor de la movilidad recabará la información y emitirá una calificación a través de la misma, tomando en consideración cinco criterios fundamentales:

- Operativo
 - Frecuencia
 - Derrotero
- Administrativo
 - Tarjeta de circulación vigente
 - Licencia de conducir vigente
 - Póliza de seguro vigente
 - Tarjetón de operador
 - Placas vigentes
- Cumplimiento a medidas sanitarias

4. Condiciones físicas y mecánicas, mediante la aplicación de la Revista Físico-Mecánica, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 253 del Reglamento de la Ley.

5. Así mismo el concesionario deberá realizar la verificación de gases contaminantes ante los Módulos de Verificación autorizados de conformidad con lo establecido Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y el artículo 252 del Reglamento de la Ley, en caso contrario no será posible continuar con las siguientes etapas del programa.

b) Capacitación y Evaluación

Para fortalecer el capital humano del transporte público, la Secretaría impartirá un curso a los conductores del transporte público, con la finalidad de que obtengan conocimientos y actitudes que les permitan otorgar un servicio seguro y de calidad para las y los usuarios. Mismo que abordara los temas siguientes:

- 1.1. Principios de conducción; funcionamiento del vehículo – elementos de seguridad
- 1.2. Convivencia vial; educación y seguridad vial - entorno y convivencia
- 1.3. Usuarios vulnerables; jerarquía de la movilidad
- 1.4. Normatividad y señales de tránsito.
- 1.5. Nuevas masculinidades; acoso en el transporte, buenos tratos a usuarias/os orientada a erradicar la violencia de género.

Posteriormente, se realizará a los cursantes una evaluación para medir el nivel de asimilación de los temas citados en el párrafo anterior.

En el caso de obtener una calificación reprobatoria en la primera evaluación deberán cursar una segunda capacitación, la cual será impartida por la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Policía Vial Estatal, previo pago de derechos, cuyas temáticas e implementación serán establecidas por dicha dependencia.

Posterior a la capacitación citada, en el párrafo que antecede la Secretaría aplicará una segunda evaluación relativa a los temas impartidos, misma que, de no ser acreditada, no podrá expedírsele la Constancia de Certificación de Conductor, sino hasta seis meses posteriores una vez cumplidos nuevamente de manera satisfactoria los cursos y acreditaciones.

B) Certificación

Una vez concluidas y acreditadas las etapas de Diagnóstico y Regularización, serán emitidas por parte de esta Secretaría, las siguientes constancias:

- 1.- Constancia de Certificación que acredita que los vehículos, cumplen con lo establecido en el presente programa.
- 2.- Constancia de Certificación de Conductor, la cual acredita que el operador dio cumplimiento a la Capacitación y Evaluación, aprobando el primer curso y la evaluación correspondiente.

Dichos documentos serán de carácter oficial, teniendo la vigencia de un año.

6.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS.

6.1. Son derechos de los concesionarios

- a. Acceder a la información necesaria del programa;
- b. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo sin distinción de género, grupo étnico o cualquier otra discriminación, y;
- c. Solicitar y recibir la información sobre el estado que guardan las evaluaciones que se hubieren realizado.

6.2. Son obligaciones de los concesionarios

- a. Proporcionar sin falta a la verdad, sus datos personales, datos de las unidades y toda aquella documentación e información que se requiera para acceder al programa;
- b. Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación;
- c. Permitir y dar las facilidades para que la Secretaría, realice supervisiones que considere necesarias para el seguimiento, cumplimiento y evaluación de lo establecido en el presente Programa;
- d. Cubrir el pago de derechos correspondiente a los conceptos establecidos en el presente programa conforme a la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

El incumplimiento de las presentes obligaciones será motivo para dejar sin efecto el trámite de regularización a que se refiere el presente Programa, así mismo la Secretaría podrá determinar lo conducente conforme a la Ley y el Reglamento de la Ley.

7.- VIGENCIA

Las presentes Reglas de Operación, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Oaxaca, hasta el 30 de noviembre de 2022.

8.- CASOS NO PREVISTOS

La Secretaría como instancia normativa y ejecutora del programa, a través del área competente podrá resolver los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación.


TRANSITORIOS.

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Oaxaca.

San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL DERECHO PROPIO"
EL SECRETARIO DE MOVILIDAD



Arturo Elazar López Sorroza
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2016-2022



PERIÓDICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.